



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 18 de junio de 2019 sobre calificación urbanística de legalización de explotación porcina. Situación: parcelas 119, 120 y 122 del polígono 1. Promotor: D. Luis M. Porras Antiller, en Fuente de Cantos. (2019080855)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de explotación porcina. Situación: parcela 119 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06052A001001190000WW), parcela 120 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06052A001001200000WU) y parcela 122 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06052A001001220000WW) del polígono 1. Promotor: D. Luis M. Porras Antiller, en Fuente de Cantos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 18 de junio de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

*ANUNCIO de 28 de junio de 2019 sobre calificación urbanística de adaptación de naves para explotación porcina. Situación: parcelas 10 y 35 del polígono 8. Promotor: D. Juan Manuel Jiménez Hernández, en Torrejoncillo. (2019080933)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE



n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de adaptación de naves para explotación porcina. Situación: parcela 10 (Ref.ª cat. 10193A008000100000UX) y parcela 35 (Ref.ª cat. 10193A008000350000UO) del polígono 8. Promotor: D. Juan Manuel Jiménez Hernández, en Torrejoncillo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 28 de junio de 2019. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

## **GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 18 de julio de 2019 sobre publicación de la resolución adoptada por el Presidente de la Junta de Expurgo Judicial de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la que se acuerda iniciar expediente de expurgo. (2019081014)*

Don Daniel Ruiz Ballesteros, Magistrado-Presidente de la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### HAGO SABER:

Que por el presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de Modernización de Archivos Judiciales, se procede a la publicación de la resolución adoptada por su Presidente, en la que se acuerda iniciar expediente de expurgo sobre los siguientes procedimientos, remitiendo una muestra de expedientes al Archivo Histórico Provincial.

Eliminación de los siguientes tipos de asuntos:

Juicios de Faltas, diligencias previas y diligencias indeterminadas: Año 2001 e intervalo de expurgo de un año cada dos años.

Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura: Recurso de suplicación, recurso de queja y conflictos colectivos, hasta el año 2009.